

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL Y DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOO MUNICIPAL
SOCORRO – SANTANDER

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA
CUANTÍA.

DTE: CRISTHIAN MAURICIO LOPEZ ROSAS

APDO: Abg. YENNY FERNANDA MARTINEZ LOPEZ

DDOS: RODRIGO BOHORQUEZ GIRON.

RDO: 2022-00220-00

Socorro, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Por ser procedente lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en el poder que antecede, ACEPTASE LA SUSTITUCIÓN del poder conferido la doctora YENNY FERNANDA MARTÍNEZ LÓPEZ, identificada con la C.C. No. 1.101.688.961 del Socorro (Sder) y portadora de la T.P. No. 366.242 del C.S. de la J.; a favor del doctor JHON FREDY AYALA DURÁN, identificado con C.C. No. 91.112.153 del Socorro (Sder) y portador de la T.P. No. 396.019 del C.S. de la J.

Reconózcase personería jurídica para actuar al doctor doctor JHON FREDY AYALA DURÁN, identificado con C.C. No. 91.112.153 del Socorro (Sder) y portador de la T.P. No. 396.019 del C.S. de la J., en los términos y para los efectos de la presente sustitución, para que continúe con la representación de la parte demandante dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

CLAUDIA SOFIA DUARTE GARCIA

Firmado Por:
Claudia Sofia Duarte Garcia

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe1329761ecaa96894ecc9487d877350689465c38487cda150540a59703c2e50**

Documento generado en 20/04/2023 05:28:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>